

J.D. 25.08.2016

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2016.**

En Santiago, a 25 de agosto del 2016, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:35 Hrs., se reúne la H. Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Sergio Campos. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Sergio Campos Ulloa, Sr. Marcial Beltramí Boisset,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Luis Eduardo Thayer Morel, Sr. Rodrigo González López, Sr. Juan Eduardo García Huidobro Saavedra. Sra. Ángela Soteras Salazar, Sra. Sylvana González Medina.
Invitado permanente:	Sr. Carlos Astudillo (Presidente de la FEP).

Se excusó: Sr. Humberto Zaccarelli Sichel,

Invitados a la sesión: Director de Planificación y Presupuesto, Sr. César Marilaf, Director de Administración, Sr. Leonel Durán y la Directora de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Prof. María Soledad González.

**I. TABLA**

1. Temáticas generales del proceso de acreditación institucional, DAC;
2. Aprobación de complementos al Plan de desarrollo estratégico institucional (PDEI); Prof. M. Soledad González y Sr. César Marilaf;
3. Cierre de la Sede Graneros;
4. Varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Luego de verificado el quórum, el presidente Sr. Campos, da por iniciada la reunión, conociéndose las excusas de los ausentes.

**1. TEMÁTICAS GENERALES DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

Se incorporan a la sesión los directores Prof. M. Soledad González y Sr. César Marilaf, para abordar la primera temática relacionada con la acreditación institucional. En ese sentido, recuerda la directora González que la sesión con los pares evaluadores está programada para el lunes siguiente a las 17.10 hasta las 18:00 hrs., y solicita la llegada de los directores un cuarto de hora antes, ya nadie, según protocolo. Seguidamente comenta el rol que tiene la H. Junta Directiva en los estatutos de la universidad, y agrega que para el análisis de los pares sobre la situación de la universidad, se tomará como referencia las debilidades del 2012 y su avance en superarlas. El PDEI da fiel cuenta de ello y los pares vienen a comprobarlo. Informa que del PEI anterior se ha obtenido un 80% de logro en los objetivos estratégicos y los avances institucionales están fuertemente declarados en el informe, como también las debilidades que se consignaron en la acreditación anterior.

Seguidamente, expone mediante una presentación digital los aspectos de las dos áreas: DOCENCIA DE PREGRADO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL. En su conjunto la UMCE tiene carreras elegibles y oferta 2015, el

100% de las carreras acreditadas, por ejemplo. Sobre estas dos áreas se explaya en la presentación y atiende consultas de los directores. A la consulta por los nombres de los pares evaluadores, se dan sus nombres y las instituciones de las cuales provienen.

En cuanto al Postgrado, no se está obligado a acreditar ese nivel, sin embargo, el Informe de Autoevaluación consigna toda la información relativa al ámbito. En cuanto a la dimensión física de los Campus e infraestructura, se informan los datos de la relación espacio, salas de clases y biblioteca, con la cantidad de libros a disposición por estudiante. La retención de estudiantes de primer año, cuyo indicador es mejor que el promedio de las instituciones de educación superior, en su conjunto, 85%. Para ello se ha institucionalizado un Fondo de Fortalecimiento y otras medidas de acompañamiento de los estudiantes de primer año, especialmente. El perfil de ingreso es importante, al igual que el diagnóstico en salud y otras acciones institucionales como el Jardín infantil y otras medidas.

En cuanto al rol específico de la Junta Directiva, hace hincapié en que decide temas para el mejoramiento continuo de la institución, así como las estratégicas (presupuesto, plan de desarrollo, balances, etc.) relacionado con la administración y el desarrollo con especial referencia a lo académico. Se aclara que, en general, las propuestas las hace el Rector y que la Junta Directiva las analiza, pide más información y decide, finalmente, su implementación y oficialización.

Finalmente, se encarga a la Directora de Aseguramiento de la Calidad la elaboración de una Minuta con los aspectos que ve la H. Junta Directiva, para mayor claridad; se elaborará y enviará en las siguientes 48 hrs. Antes de salir, la directora reparte a los directores la presentación con la información que acaba de entregar.

A continuación se incorporan a la sesión los Directores de Planificación y Presupuesto, Sr. César Marilaf, el de Administración, Sr. Leonel Durán, y el jefe de la Unidad de Análisis Institucional, Sr. Edgar Mercado. Primeramente entrega el Sr. Durán un documento (2) que expone la situación de incertidumbre en la recepción de las remesas que el Mineduc debe traspasar a la UMCE en el año, concluyendo que han sido insuficientes, de acuerdo, a lo que debe recibir la universidad y que, por lo tanto, debe solicitar fondos para pagar los sueldos a fin de mes. Así es como expone la necesidad de tomar un crédito de corto plazo que permita asumir los compromisos hasta el 31 de diciembre y asegurar la operatividad de la institución, para lo cual solicita autorización. Los directores indagan por las características de las remesas faltantes y las promesas escuchadas, por las condiciones del crédito y otros aspectos. Finalmente, luego de un intercambio de opiniones y de asegurarse de la necesidad y de la factibilidad de hacerlo, se acuerda un crédito de corto plazo que se utilizará solo si no llegan las remesas ministeriales en las fechas necesitadas. Por otra parte, solicita el director Durán un acuerdo que le permita contar con fondos en la línea de crédito de la universidad para llegar hasta fin de año, con el compromiso que se utilizará solamente si hace falta, por las mismas razones explicadas anteriormente.

**Acuerdo N° 902 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

*Sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2016.*

**VISTOS:**

*Lo dispuesto en el artículo 13 letra q) y tercera transitoria del D.F.L. N°1 de 1986 de Educación que constituye el Estatuto Orgánico de la Universidad.*

**CONSIDERANDO:**

*a) Que de acuerdo a lo informado en la sesión por el Sr. Director de Administración de la UMCE, ante la incertidumbre de que las remesas consideradas en el Presupuesto 2016 para las instituciones de Educación Superior, como TRANSFERENCIAS desde el Ministerio de Educación, se hace menester solicitar un crédito como capital de trabajo por un monto de \$2.000.000.000.-*

**ACUERDO N° 902:** La Junta Directiva, reunida en sesión extraordinaria el 25 de agosto de 2016, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la contratación de un **crédito de corto plazo como capital de trabajo por un monto de \$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos).**

*El crédito será contratado con el Banco que otorgue las mejores condiciones crediticias, previo estudio de la Dirección de Administración y solo se utilizará, en caso de ser necesario.*

\*\*\*\*\*

**Acuerdo N° 902 a) de J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

Sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2016.

**VISTOS:**

*Lo dispuesto en el artículo 13 letra q) y tercera transitoria del D.F.L. N°1 de 1986 de Educación que constituye el Estatuto Orgánico de la Universidad.*

**CONSIDERANDO:**

a) *Que de acuerdo a lo informado en la sesión por el Sr. Director de Administración de la UMCE, ante la incertidumbre de que las remesas consideradas en el Presupuesto 2016 para las instituciones de Educación Superior, como TRANSFERENCIAS desde el Ministerio de Educación, no se hagan oportunamente, se hace menester solicitar una línea de crédito por un monto de \$2.000.000.000.-*

**ACUERDO N° 902 a):** La Junta Directiva, reunida en sesión extraordinaria el 25 de agosto de 2016, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la contratación de una línea de **crédito por un monto de \$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos).**

*La línea de crédito será contratada con el Banco que otorgue las mejores condiciones crediticias, previo estudio de la Dirección de Administración y solo se utilizará, en caso de ser necesario.*

\*\*\*\*\*

## **2. APROBACIÓN DE COMPLEMENTOS AL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PDEI); Prof. M. Soledad González y Sr. César Marilaf;**

A continuación el Director de Planificación, Sr. Marilaf y el Jefe de la UAI, Sr. Mercado, entregan una carpeta (3) con la información que presentan luego, relativa a los indicadores y metas solicitados anteriormente, como parte del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI). La última carpeta muestra los recursos para la implementación del PDEI. Hecha la presentación y aclaradas algunas dudas sobre el tiempo necesario y la seguridad de los recursos contemplados, la H. Junta toma acuerdo sobre los documentos e información recibida y los aprueba como parte del PDEI.

**Acuerdo N° 903 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

Sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2016.

**VISTO:** *Lo dispuesto en el D.F.L.N°1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra a).*

**CONSIDERANDO:**

- *La necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) donde se establecen los grandes objetivos institucionales para el período 2016 a 2020.*
- *La solicitud de la H. Junta Directiva de incorporar al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016 – 2020 los indicadores y metas del mismo.*

**ACUERDO N° 903:** La Junta Directiva, en sesión extraordinaria realizada el 25 de agosto del 2016, acuerda, por unanimidad, aprobar los indicadores del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación según el documento que se acompaña y que forma parte de este acuerdo.

\*\*\*\*\*

### 3. CIERRE DE SEDE GRANEROS

El director de Planificación, Sr. Marilaf explica el proceso que ha tenido esta Sede y los hitos de su desarrollo; así se explica la determinación, cuya oficialización se solicita. La Junta toma el acuerdo, y solicita mantener los compromisos con los estudiantes y funcionarios.

**Acuerdo N° 901 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

Sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2016.

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L.N°1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra a).

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de emitir un Acuerdo formal para el Cierre de la Sede Graneros de la UMCE;
- El Acuerdo N° 1333 a del Consejo Académico, de fecha 06 de abril de 2016 sobre el Cierre de la Sede Graneros.

**ACUERDO N° 901:** La Junta Directiva, en sesión extraordinaria realizada el 25 de agosto del 2016, acuerda, por unanimidad, aprobar el cierre de la Sede Graneros de la UMCE, de acuerdo al Plan de Cierre.

\*\*\*\*\*

Se cierra la sesión extraordinaria a las 20:07 hrs.

**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR**  
**SECRETARIO GENERAL**